

¿Cómo se determinan los beneficiarios del Bono de Atracción?

Paso 1

Ingresantes: 4,487
docentes nombrados con Resolución de Nombramiento + Plaza Adjudicada

Paso 2

Ingresantes sin historial de ganadores del bono en años anteriores:
4,468 docentes

Paso 3

Ordenados de mayor a menor por puntaje

Puntaje Total

=

Puntaje Prueba Única Nacional (PUN)

+

Puntaje Etapa Descentralizada:
[Observación en aula+ entrevista+ (formación académica+ méritos+ experiencia profesional)]

Paso 3

El **Bono de Atracción** se otorga al tercio superior de los 4,468 docentes ingresantes sin antecedentes de haber ganado el bono en anteriores años. Es decir, 1,489 docentes serán beneficiados con S/18,000.00 soles

Paso 4

¿Qué sucede si hay empate?

Sí

Se aplican los criterios de desempate (por orden de prelación) de la Norma Técnica del Concurso Público de Ingreso a la CPM

No

Se entrega el Bono de Atracción al tercio superior de los ingresantes a la CPM